

SANTIAGO, 5 ENERO 2023

RESOLUCIÓN Nº 09 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021 del Ministerio de Educación; en el artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo dispuesto en la Ley Nº16.744 de 1968 y el Decreto Supremo Nº54 de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la circular informativa de 10 de marzo de 2022 enviada a través de correo institucional de la Unidad de Prevención de Riesgos; y lo solicitado mediante Memorándum Nº65 del Director de Desarrollo y Gestión de Personas de fecha 26 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, por medio de la circular informativa de fecha 10 de marzo de 2022, Unidad de Prevención de Riesgos informó que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº16.744 y su Decreto Supremo Nº54, se debe constituir un Comité Paritario de Higiene y Seguridad en el Campus Providencia para el período 2022-2024, razón por la cual se deben designar representantes de la Institución quienes formarán parte de dicho organismo.

2. Que, mediante dicha Circular Informativa, enviada a través de correo institucional, la Unidad de Prevención de Riesgos informó a todos los funcionarios del Campus Providencia, que se elegirían los representantes de los trabajadores para el Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Campus Providencia de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la que se realizaría el día 06 de octubre del 2022 en el hall central de la facultad de administración y economía.

3. Que según da cuenta el memorándum Nº42 del Director de Desarrollo y Gestión de Personas, se acompañaron el Acta de Constitución de Comité Paritario de Higiene y Seguridad de Campus Providencia, el que señala que en Santiago a 06 de octubre 2022, en conformidad al Decreto Supremos Nº54 de la Ley Nº16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, se procedió a lo siguiente:

a) Designación de los Representantes del servicio: La Jefa del Servicio, Sra. Marisol Durán Santis, mediante memorándum N 53 del 19/08/2022, designa a las siguientes personas como representantes del Servicio ante el Comité:

Titulares	Suplentes
Matías Martínez Alarcón	Ana María Arriagada Cisternas
Claudia Luengo Contreras	María Orietta Olguín Soto
Luz Pérez Quezada	Marfilda Sandoval Hormazábal

b) Elección de los Representantes de los Trabajadores: Efectuada el día 06/10/2022, en votación secreta, fueron elegidos representantes de los funcionarios ante el Comité, los siguientes funcionarios:

- 1) Total de votantes fue de 154 personas.
- 2) Los elegidos por votación, que obtuvieron las seis primeras mayorías, en orden descendente, son:

Titulares	Votos	Suplentes	Votos
Richard Cornejo Naranjo	43	Brisa Córdova Almonacid	24
Hugo Jeria Montoya	34	Delia Sepúlveda Troncoso	23
Marta Flores Burgos	32	Raquel Tapia Hernández	14

c) Acuerdo para Presidente, Secretario y Fuero Laboral: Las personas que conforman el Comité Paritario, han designado como Presidente a Hugo Jeria Montoya y Secretaria Marta Flores Burgos.

4. Que, en virtud de estos antecedentes, el Director de Desarrollo y Gestión de Personas a través del Memorándum N° 65 de fecha 26 de diciembre de 2022 solicitó la elaboración de una Resolución Exenta para constituir el Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Campus Providencia.

5. Que, la Dirección del Trabajo ha señalado que los objetivos del Comité Paritario de Higiene y Seguridad son los de asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección, vigilar el cumplimiento tanto por parte de las empresas como de los trabajadores, de las medidas de prevención, higiene y seguridad; investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la empresa; decidir si el accidente o la enfermedad profesional se debió a negligencia inexcusable del trabajador; indicar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad que sirvan para la prevención de los riesgos profesionales; cumplir con las demás funciones o misiones que le encomiende el organismo administrador del seguro (mutual de seguridad o Servicio de Salud), y, por último, promover la realización de cursos de adiestramiento destinados a la capacitación profesional de los trabajadores.

6. Que, por todo lo precedentemente expuesto, es necesario cumplir con la normativa legal vigente, por lo que se hace indispensable la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Higiene y Seguridad. Por tanto,

RESUELVO:

Autorícese la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Campus Providencia de la Universidad Tecnológica Metropolitana, para el periodo 2022-2024. El Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Campus Providencia de la Universidad Tecnológica Metropolitana estará conformado de la siguiente forma:

Representantes designados por la Rectora:

Titulares	Suplentes
Matías Martínez Alarcón	Ana María Arriagada Cisternas
Claudia Luengo Contreras	María Orietta Olguín Soto
Luz Pérez Quezada	Marfilda Sandoval Hormazábal

Representantes elegidos por los Funcionarios:

Titulares	Votos	Suplentes	Votos
Richard Cornejo Naranjo	43	Brisa Córdova Almonacid	24
Hugo Jeria Montoya	34	Delia Sepúlveda Troncoso	23
Marta Flores Burgos	32	Raquel Tapia Hernández	14



Por acuerdo de los integrantes del Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Campus Providencia, se asignaron la presidencia y secretaria de la siguiente forma:

Presidente	Hugo Jeria Montoya
Secretaria	Marta Flores Burgos

Regístrese y Comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2023.01.09
09:06:08 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.01.06
19:39:28 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
 - Departamento de Autoevaluación y Análisis
 - Departamento de Sistemas de Servicios de Informática –SISEI
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos
- Dirección de Relaciones Estudiantiles
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil- SESAES

- Programa Propedéutico

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

SECRETARÍAS DE ESTUDIO (3)

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales
 - Programa Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales- CENIM
- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
- Programa Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales- CEDETAI
 - Programa Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente- CEDETEMA
- FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
- Programa Centro de Desarrollo Socia- CEDESOC
 - Programa Centro de Familia y Comunidad – CEFACOM
 - Programa Centro de Cartografía Táctil

FACULTAD DE INGENIERÍA

- Programa Tecnológico del Envase-PROTEN

SEDE SAN FERNANDO

UTEM-VIRTUAL

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS

- Editorial

- Desarrollo Cultural

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios

- Departamento de Cobranzas

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

UNIDAD DE CONTROL
PRESUPUESTARIO SERVICIO DE
BIENESTAR DE PERSONAL
SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes CONTRALORÍA
INTERNA
- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna

PCT

PCT/VBT